



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 27 MAR 2003

VISTO: El Expte. N° 272/2002 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ LLAMADO A CONCURSO REVISOR DE CUENTAS – RIO GRANDE", y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las distintas etapas que conforman el proceso evaluativo;

Que por Resolución Plenaria N° 93/2002 se aprobaron los resultados finales correspondientes al llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución Plenaria N° 85/2002;

Que con fecha 13/01/2003 la postulante Sánchez Colazo presentó impugnación a lo resuelto en Resolución Plenaria N° 93/2002, generando la apertura del Expte. N° 13/2003;

Que los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas, respecto al acto impugnativo, han sentado su postura en Acuerdo Plenario N° 383, con el voto en disidencia del Sr. Presidente, el cual fuera notificado oportunamente a las partes interesadas;

Que de acuerdo al análisis de los exámenes y entrevistas realizadas a los postulantes obtuvo el mayor puntaje el Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ;

Que reunidos en Acuerdo Plenario del día de la fecha los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas resuelven, con el voto negativo del Sr. Presidente, designar al mismo en el cargo de Revisor de Cuentas – Categoría B6, a partir del 01 de abril de 2003;

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26°, Inc.c) de la Ley Provincial N° 50;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

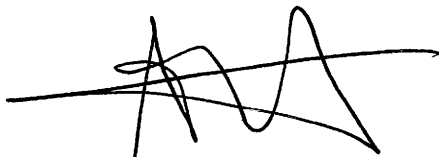
RESUELVE

ARTICULO 1°: DESIGNAR en el cargo de Revisor de Cuentas, Categoría B6, al Sr. Juan Antonio TORRES SAITZ, a partir del día 01 de abril de 2003.

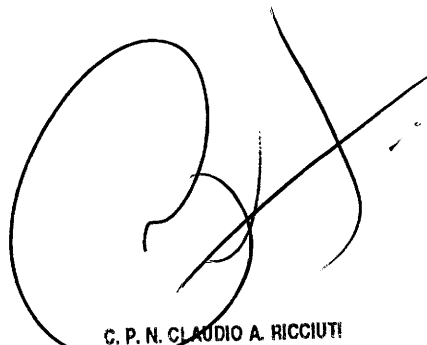
ARTICULO 2°: OTORGAR un plazo de noventa (90) días corridos para la presentación del Certificado Psicofísico Definitivo, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Provincial N° 1871/94, Anexo I, Punto A.2.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, notificar al interesado, dar intervención a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 06 / 2003.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia